

DECRETO 1403 DE 2000

(julio 17)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal
del Departamento Nacional de Planeación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Bernardo Moreno Villegas, identificado con cédula de ciudadanía 7531012 de Armenia, al cargo de Coordinador Regional de Planificación 0026 grado 20 de la Región de Planificación del Occidente Colombiano. Su retiro se producirá a partir del 28 de julio del año 2000.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones del despacho de Coordinador Regional de Planificación 0026 grado 20 de la Región de Planificación del Occidente Colombiano, a la doctora Beatriz Elena Gómez Ochoa, Asesor 1020 grado 12 del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 17 de julio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Mauricio Cárdenas Santamaría.